PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº552/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2010, A LAS EMPRESAS "CARTASSO CATERING S.R.L" Y "MIGUITAS", PARA EL SERVICIO DE RECEPCIONES, PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, GABINETE CIVIL, EJERCICIO FISCAL 2010.

Asunción, 16 de julio de 2010

VISTO: El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/10, para el "Servicio de Recepciones", convocado por esta institución;

La Resolución Nº 48 A /2010, que aprobó el Programa Anual de Contrataciones para el Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica; y,

CONSIDERANDO: Que, el Articulo 16 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", Tipos de Procedimientos, dispone que las convocantes realizaran las contrataciones públicas, mediante algunos de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentra la Licitación por Concurso de Ofertas, para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos.

Que, en el expediente se halla agregada la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) que acredita los recursos institucionales para la adquisición de Otros Servicios en General, objeto del llamado.

Que, por Nota PR. UOC Nº 61/2010, la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2010, en el Rubro 280 Otros Servicios en General, para el "Servicio de Recepciones".

Que, en el Acta Nº 48/10, de fecha 14 de junio de 2010, consta que se llevó a cabo el Acto de Apertura de Sobres Ofertas, presentándose en dicha ocasión las empresas, **"Lilian Kutchen, Cartasso Catering S.R.L. y Miguitas"**.

Que, por medio del Acta del Comité de Evaluación Nº 30/2010, dicho Comité recomendó la adjudicación a las empresas; **"Cartasso Catering S.R.L."**, para los Lotes, 1, 3 y 4, y a la empresa **"Miguitas"**, en los Lotes 2 y 5, para el servicio de recepciones.

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en le Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

ES COPIA FIEL
Dirección General de Administración y Finanzas

María Teresa Giménez
Jefa de Gabinete de la Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

POR TANTO: en uso de sus facultades legales,

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art. 1º Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/2010, para el Servicio de Recepciones a las siguientes Empresas:

- **"Cartasso Catering S.R.L.**, para los Lotes 1, 3 y 4, por un monto máximo de hasta **trescientos millones de guaraníes (Gs. 300.000.000.-)** y como monto mínimo la suma de **ciento cincuenta millones de guaraníes (Gs. 150.000.000.-).**
- **"Miguitas"** para los Lotes 2 y 5, por un monto máximo de **guaraníes doscientos millones (Gs. 200.000.000)**, y como monto mínimo la suma de **guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000.-)**, conforme a las ofertas presentadas y a la disponibilidad presupuestaria para esta contratación.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº552/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2010, A LAS EMPRESAS "CARTASSO CATERING S.R.L" Y "MIGUITAS", PARA EL SERVICIO DE RECEPCIONES, PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, GABINETE CIVIL, EJERCICIO FISCAL 2010.

Asunción, 16 de julio de 2010

Art. 2º *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los contratos respectivos entre la Presidencia de la República y las empresas adjudicadas.*

Art. 3° *Imputar la erogación autorizada en el Artículo 1º, en el Rubro 280 (Otros Servicios en General), con Fuente de Financiamiento 10, (Recursos del Tesoro).*

Art. 4° *Comunicar lo resuelto en esta Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

Lic. Elixeno Rafael Ayala Añazco
Ministro, Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

ES COPIA FIEL
Dirección General de
Administración y Finanzas

María Teresa Giménez
Jefa de Gabinete de la Dirección
General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República